

ADM 3432/18

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2018"

**RESOLUCIÓN N° 209-STJSL-SA-2018.-**

San Luis, tres de octubre de dos mil dieciocho.-

**VISTO:** la Resolución N° 83 (I.C.I.-SL) del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial de San Luis "Dr. Tomás Jofré", por la cual se autorizó la realización de la Jornada "APRENDIENDO A ESCUCHAR Y A COMUNICARNOS" el día 2 de octubre del corriente año, solicitándose en el punto XVII de la referida Resolución se considere la suspensión de términos para la Dra. María Eugenia Bona, Juez del Juzgado en lo Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, con motivo de su participación como disertante.-

Por ello, y siendo atendibles los argumentos esgrimidos, la Sra. Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades, y ad referéndum de posterior Acuerdo;

**RESUELVE:** DISPONER que el día 2 de octubre del corriente año, no se le deberán computar los términos procesales a la Dra. María E. Bona, Juez del Juzgado en lo Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.-

**HÁGASE SABER.-**

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. LILIA ANA NOVILLO, Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.-